

# **LAS OFICINAS COMARCALES AGROAMBIENTALES**

Zaragoza, 8 de Julio de 2022

## ¿QUE SON LAS OCAs?

- Son Unidades Administrativas dependientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente que prestan su actividad en un ámbito inferior al provincial.
- Conforman la estructura periférica del Departamento.
- Son unidades cuyo ámbito geográfico es de la Comarca.
- Algunas Comarcas cuenta con una OCA y delegaciones.

**DECRETO 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

**ART. 2**

4. En cada Servicio Provincial se integrarán, conforme a lo que determinen las relaciones de puestos de trabajo, las siguientes unidades administrativas:

- a) La Secretaría Provincial
- b) La Subdirección Provincial de Agricultura y Ganadería
- c) La Subdirección Provincial de Medio Ambiente.
- d) Las Oficinas Comarcales Agroambientales (en lo sucesivo las OCAS) que se determinen en la relación de puestos de trabajo conforme a lo previsto en este decreto.**
- e) Otras unidades que se determinen en las relaciones de puestos de trabajo.

- **El ámbito territorial de las OCAS es el de las comarcas existentes en Aragón.**
- **La actuación de cada OCA se ceñirá a su ámbito territorial, sin perjuicio de que por resolución de la Secretaría General Técnica, en determinadas circunstancias debidamente justificadas y previamente valoradas por el Director del Servicio Provincial correspondiente, pueda establecerse otro ámbito de actuación para la aplicación de un programa o actividad determinada.**
- **La denominación de cada OCA será la de la comarca correspondiente a su ámbito territorial**

**Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS)**

Haz click en el listado para localizar tu oficina más próxima:

• **Huesca:**

[Ayerbe](#) (9). [Barbastro](#) (11). [Binéfar](#) (14). [Boltaña](#) (03). [Bujaraloz](#) (15). [Castejón de Sos](#) (4). [Fraga](#) (18). [Grañén](#) (17). [Graus](#) (5). [Huesca](#) (10). [Jaca](#) (01). [Monzón](#) (12). [Sabiñánigo](#) (02). [Sariñena](#) (16). [Tamarite de Litera](#) (13)

• **Zaragoza:**

[Alagón](#) (22). [Ariza](#) (29). [Belchite](#) (32). [Borja](#) (20). [Calatayud](#) (30). [Cariñena](#) (31). [Caspe](#) (28). [Daroca](#) (34). [Ejea de los Caballeros](#) (7). [Épila](#) (24). [Illueca](#) (21). [La Almunia de Doña Godina](#) (23). [Quinto](#) (27). [Sos del Rey Católico](#) (6). [Tarazona](#) (19). [Tauste](#) (8). [Zuera](#) (26)

• **Teruel:**

[Albarracín](#) (46). [Alcañiz](#) (40). [Alcorisa](#) (41). [Alfambra](#) (42). [Andorra](#) (39). [Calamocha](#) (35). [Cantavieja](#) (45). [Cella](#) (43). [Híjar](#) (33). [Monreal del Campo](#) (36). [Montalbán](#) (38). [Mora de Rubielos](#) (47). [Muniesa](#) (37). [Teruel](#) (44). [Valderrobres](#) (48)

**Oficina Comarcal Agroambiental de Zaragoza**

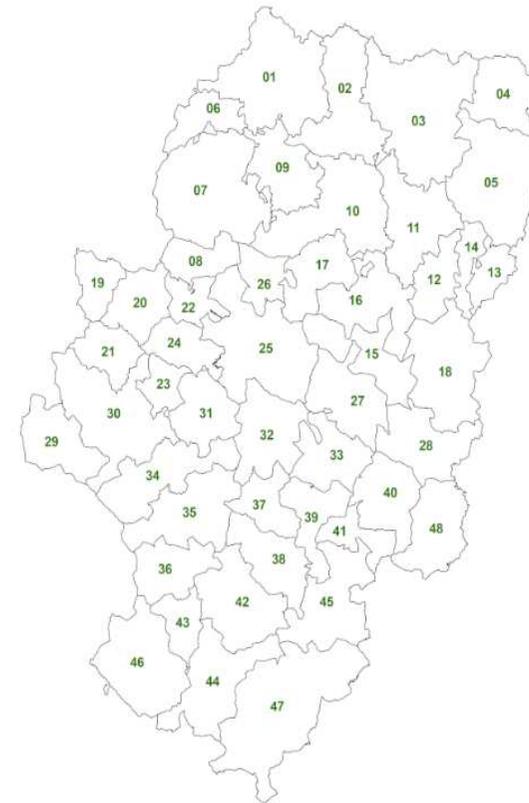
- Dirección: María Montessori 1-3 Local. 50018 Zaragoza
- Teléfono: 976 715 103. Fax: 976 715 101
- Correo electrónico: [ocazak@aragon.es](mailto:ocazak@aragon.es)

976 714874

976 714876

**Municipios:**

- Alfajarín
- Botorrita
- El Burgo de Ebro
- Cadrete
- Cuarte de Huerva
- Farlete
- Fuentes de Ebro
- Jaulín
- La Puebla de Alfindén
- María de Huerva
- Mediana de Aragón
- Mozota
- Nuez de Ebro
- Osera de Ebro
- Pastriz
- Utebo
- Villafranca de Ebro
- Villamayor de Gállego
- Zaragoza



- **AGRICULTURA**
- **GANADERÍA**
- **MEDIOAMBIENTE**

### **AGRICULTURA:**

#### **AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y PAGO BÁSICO**

#### **MODERNIZACION DE EXPLOTACIONES**

#### **OTRAS ACTIVIDADES**

Pago Base. Incremento JA

Pago Verde

Ratificación Pequeños Agricultores

Ayudas asociadas agricultura

Ayudas PDR (ZLN, “Agroambientales...”)

Reserva Nacional

Cesiones de derechos

### **AGRICULTURA:**

#### **AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y PAGO BÁSICO**

MODERNIZACION DE EXPLOTACIONES

OTRAS ACTIVIDADES

Modificaciones en plazo

Control documentación (agricultor activo, sociedades, certificados de pastos, ZLN...)

Controles administrativos (Preliminar, cruces...)

Errores manifiestos

Modificación del plan de siembra

### AGRICULTURA:

### AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y PAGO BÁSICO

MODERNIZACION DE EXPLOTACIONES

OTRAS ACTIVIDADES

Control de campo: MONITORIZACIÓN (100% SUP)

\*Admisibilidad (excepto RQNM)

- 1<sup>er</sup> Pilar (BP, PV, Asociadas)

- 2<sup>º</sup> Pilar (ZLN, "Agroambientales")

Control de campo: CLÁSICO

\*Requisitos no monitorizables (1<sup>er</sup> y 2<sup>º</sup> pilar)

\*CONDICIONALIDAD

Controles de Higiene de la producción primaria

### AGRICULTURA:

AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y PAGO BÁSICO

**MODERNIZACION DE EXPLOTACIONES**

OTRAS ACTIVIDADES

Incorporación de Jóvenes

Modernización de Explotaciones

Actas de No Inicio y Certificaciones

Explotaciones Agrarias Prioritarias (altas, modificaciones...)

Ayudas PDR (ZLN, “Agroambientales...”)

Explotaciones de Titularidad Compartida

Registro de Agricultores y Ganaderos Aragón (RAGA)



### **AGRICULTURA:**

**AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y PAGO BÁSICO  
MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES**

### **OTRAS ACTIVIDADES**

Altas y bajas registro maquinaria (ROMA)

Plan renove maquinaria agricola (Ministerio)

Inscripciones en el ROPO

Inscripciones en el REGEPA (Ministerio)

Renovación carnés manipulador fitosanitarios

Modificaciones registro viticola

Declaraciones obligatorias viñedo

Ayudas daños climáticos: Inundaciones

Los controles por monitorización son un procedimiento de observación periódica y sistemática de la tierra, basado fundamentalmente en la utilización de las imágenes de los satélites Sentinel del Programa Copernicus.

Estos controles tienen una naturaleza preventiva y su objetivo es la verificación periódica y continua de la compatibilidad entre la actividad agraria declarada por el agricultor y la observada en la serie temporal de imágenes Sentinel.

Esta información, procesada con sistemas de inteligencia artificial y complementada por otras tecnologías, como el uso de drones o apps para la captura de fotografías georreferenciadas, permiten la comprobación, en gran medida automática, de los criterios de admisibilidad de las ayudas.

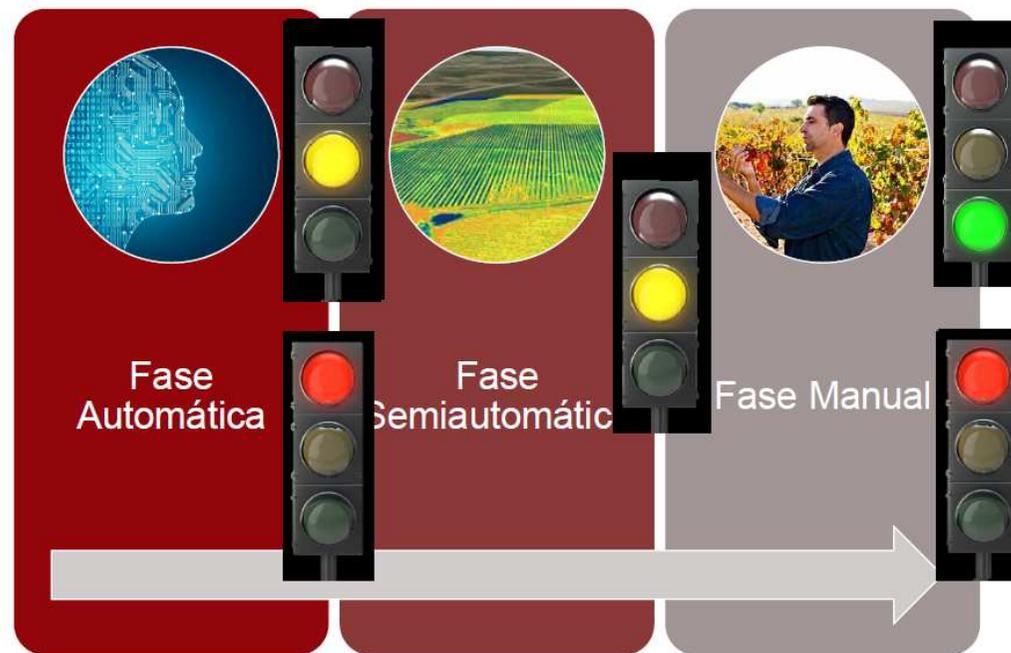
## MISIONES SENTINEL



- **Sentinel 2:** Proporciona imágenes ópticas en espectro visible e infrarrojo de alta resolución (10 m) para servicios terrestres. Vegetación, cobertura de suelo y agua, vías navegables interiores y zonas costeras.
- Usado para servicios de **emergencia**
- Operativo desde 2015 y 2017, alta frecuencia de revisita (1 imagen cada 5 días en España).



## Flujo de trabajo general



**100%  
SUPERFICIE  
ARAGON**



## FASE AUTOMÁTICA

1. **Análisis automático de las imágenes** proporcionadas por los satélites Sentinel, utilizando índices y marcadores específicos y, posteriormente, aplicando una serie de reglas que permiten concluir sobre la admisibilidad de la línea de declaración respecto a la ayuda solicitada.

2. **Los resultados** se equiparan a las luces de un semáforo:

\* **Verde:** Se ha podido **confirmar que se cumple** con las condiciones de las reglas automáticas establecidas para el escenario y régimen de ayuda o medida de apoyo declarado.

\* **Amarillo:** **No existe evidencia concluyente** de cumplimiento o incumplimiento de las reglas de elegibilidad establecidas .

\* **Rojo:** Se ha podido confirmar que **no se cumplen** las condiciones de las reglas de elegibilidad establecidas.

## FASE SEMI-AUTOMÁTICA

ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO. Líneas con semáforo ROJO o AMARILLO



### TRAMITE DE AUDIENCIA

NO CONTESTA → ROJO!!



CONTESTACIÓN:  
Modificación cultivo (31 Agosto)  
Fotografía georreferenciada SGA  
FOTO (SGAapp)

## FASE MANUAL



Para facilitar esta interacción entre agricultores y administración, se han desarrollado Apps para dispositivos móviles que permitirán a los agricultores comunicarse de forma directa con la Administración. SGA-FOT SGAapp

Estas aplicaciones garantizan :

1. La captura de los datos necesarios (fecha, hora, localización y recintos SIGPAC afectados).
2. El cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la legislación sobre la seguridad y calidad que deben reunir las fotografías georreferenciadas.
3. Proporcionar un canal de comunicación seguro para remitir estas evidencias a la Administración, permitiendo una adecuada evaluación y gestión de las mismas.



## **GANADERÍA:**

### **AYUDAS**

**MOVIMIENTOS PECUARIOS**

**REGISTRO EXPLOTACIONES GANADERAS**

**INSPECCIONES Y CONTROLES**

**OTRAS ACTIVIDADES**

Ayudas Asociadas Vacas Nodrizas

Ayudas Asociadas Vacuno de Cebo

Ayudas Asociadas Vacuno de leche

Solicitudes Ayudas Asociadas al Ovino-Caprino

Ayudas comercialización miel

Ayudas agroambientales ganadería. PDR

Ayudas ADS

Ayudas SANDACH

.....

## GANADERÍA:

AYUDAS

## MOVIMIENTOS PECUARIOS

REGISTRO EXPLOTACIONES GANADERAS

INSPECCIONES Y CONTROLES

OTRAS ACTIVIDADES

Emisión de guías de origen y sanidad pecuaria (GOSP) de todas las especies.

Control movimientos de entrada y salida de todas las especies.

Emisión de certificados TRACES.

Control de los planes de viajes

Control e inscripción vehículos de transporte de animales

.....



## **GANADERÍA:**

**AYUDAS**

**MOVIMIENTOS PECUARIOS**

**REGISTRO EXPLOTACIONES GANADERAS**

**INSPECCIONES Y CONTROLES**

**OTRAS ACTIVIDADES**

Altas y bajas

Control censos de todas las especies

Tramitación y entrega de DIBS

Tramitación solicitud de crotales

Informes de actividades clasificadas

Inscripción núcleos zoológicos

Inscripción explotaciones domésticas

Control calificaciones sanitarias explotaciones



## **GANADERÍA:**

**AYUDAS**

**MOVIMIENTOS PECUARIOS**

**REGISTRO EXPLOTACIONES GANADERAS**

**INSPECCIONES Y CONTROLES**

**OTRAS ACTIVIDADES**

Control de las Ayudas Ganaderas

Control de Identificación y Registro

Control de Residuos (PNIR)

Inspecciones de Condicionalidad

Inspecciones de HPPG

Inspecciones de Alimentación Animal en  
establecimientos y explotaciones

Inspecciones de centros desinfección de vehículos

Inspecciones de medicamentos veterinarios

Inspecciones de MTD

Inspecciones SANDACH

### **GANADERÍA:**

**AYUDAS**

**MOVIMIENTOS PECUARIOS**

**REGISTRO EXPLOTACIONES GANADERAS**

**INSPECCIONES Y CONTROLES**

**OTRAS ACTIVIDADES**

Control Libros explotación ganadera

Colaboración en ferias y concursos ganaderos

Inspecciones ante denuncias SEPRONA y particulares

Informes y asesoramiento a Ayuntamientos

Intervención ante alertas de alimentación animal

Solicitudes emisión y renovación carnés bienestar animal

Expedición hojas libros ganaderos

Consulta y entrega de instrucciones Web ganaderos

Supervisión saneamiento explotaciones

....

## FUNCIONES DE LAS OCAS. APN

### MEDIO AMBIENTE:

Autorizaciones de quemas (Anexos II y III)

Notificaciones quemas (anexos I y IV)

Tramites forestación

Notificación cortas leña

Tasas de Cotos de Pesca

Permiso de tenencia de hurones

Permiso de Cotos sociales de caza

Solicitud de métodos de caza prohibidos

Solicitud de autorización de control especies caza menor y no cinegéticas

Licencias de Caza

Licencias de Pesca



## ¿Que es la Condicionalidad?

- **Son una serie de obligaciones (normas y requisitos) que hay que respetar, cada agricultor o ganadero en función del tipo de explotación de que se trate.**
- **Tienen relación con el medio ambiente, las buenas condiciones agrícolas de la tierra, la salud pública, la sanidad vegetal, y la sanidad y el bienestar animal.**

## ¿A quiénes afecta?

Afecta a los beneficiarios que reciban pagos directos, ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo o alguna de las siguientes primas anuales de desarrollo rural:

- Reforestación y creación de superficies forestales.
- Implantación de sistemas agroforestales.
- Agroambiente y clima.
- Agricultura ecológica.
- Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua.
- Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.
- Bienestar de los animales.
- Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.



## ¿Existe alguna excepción?

- **Los agricultores que participan en el régimen a favor de los pequeños agricultores, quedarán exentos del control y penalización de la condicionalidad. No obstante, esta excepción no afecta a la obligación de respetar las disposiciones aplicables de la legislación sectorial o a la posibilidad de ser controlado y sancionado, en virtud de dicha legislación.**



- **Control sobre el terreno**
- **Control de explotación (Agricultura y Ganadería)**
  - Control documentación
- **Control cruzado**

# CUADRO RESUMEN I

ÁMBITO	CUESTIÓN	REQUISITO / NORMA		ELEMENTO
MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y BUENAS CONDICIONES AGRARIAS DE LA TIERRA	AGUA	RLG 1	Contaminación Nitratos (ZZVV)	REQ 1 a 6
		BCAM 1	franjas de protección	NO 7 a 9
		BCAM 2	Uso Riego	NO 10
		BCAM 3	Protección Aguas Subterráneas	NO 11 y 12
	SUELO Y RESERVA CARBONO	BCAM 4	Cobertura mínima	NO 13 a 17
		BCAM 5	limitar erosión	NO 18 y 19
		BCAM 6	Mantenimiento M.O.	NO 20-21, 134-135
	BIODIVERSIDAD	RLG 2	Conservación Aves Silvestres	REQ 22 a 24
		RLG 3	Conservación Hábitats naturales	REQ 25 y 26
	PAISAJE	BCAM 7	Elementos Paisaje	NO 27 y 28

ÁMBITO	CUESTIÓN	REQUISITO / NORMA		ELEMENTO
SALUD PÚBLICA SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD	SEGURIDAD ALIMENTARIA	RLG 4	Legislación Alimentos	REQ 29 a 49
		RLG 5	Sust Horm Tiroestática & Betagonistas	REQ 50 a 53
	I + R	RLG 6	Cerdos	REQ 54 a 57
		RLG 7	Bovinos	REQ 58 a 61
		RLG 8	Ovino - caprino	REQ 62 a 65
	ENFERMEDADES	RLG 9	Erradicación EET	REQ 66 a 73
	FITOSANITARIOS	RLG 10	Fitosanitarios	REQ 74 a75
BIENESTAR ANIMAL	BIENESTAR ANIMAL	RLG 11	Protección Terneros	REQ 76 a 91
		RLG 12	Protección Cerdos	REQ 92 a 116
		RLG 13	Protección Animales en Explotación	REQ 117 a 133



## AGUA

- **En ZZVV**

- Aplicaciones indebidas de fertilizantes
- Aplicaciones en zonas cercanas a cursos de agua (10 m)
- Aplicaciones en terrenos con pendiente
- Incorporación adecuada al terreno de estiércoles (7 días) y purines (24h). Hay excepciones
- No aplicaciones en barbecho (salvo excepciones)



## AGUA

### ● En **TODAS LAS ZONAS**

- En franja de 5m de márgenes ríos, lagos y lagunas: no aplicaciones (fertilizantes y fitos), no producción agrícola
- No aplicaciones de fitosanitarios a menos de 50 m de puntos de extracción de agua para consumo humano.
- No operaciones de regulación o comprobación de equipos de aplicación PF a menos de 25m de masas de agua
- Derecho de uso del agua de riego
- Que no se realizan vertidos de sustancias peligrosas (refrigerantes, aceites, plaguicidas, abonos...) que puedan contaminar de forma directa o indirecta masas de agua.



## SUELO Y RESERVA DE CARBONO

- Laboreo con volteo en parcelas de secano (cosecha-1sept)
- Laboreo con volteo en parcelas con pte >15%
- En parcelas de leñosos con pte >15%:
  - Se mantiene franja de cubierta vegetal (1m) en las calles transversales a la línea de pte.
  - No se arrancan pies
- Actividad agraria adecuada, mantenimiento barbechos (no plurianuales)
- Quema de rastrojos
- Restos de poda



## BIODIVERSIDAD

- Roturaciones sin permiso
- Alteración caminos, levantamiento de edificaciones
- Deposito de envases, plásticos, herramientas abandonadas, basura, ruedas....
- Amontonamiento de estiércol permanente (más de 6 meses, reiteración del lugar)



## PAISAJE

- Que no se alteran o eliminan Elementos del Paisaje
- Que no se cortan setos o árboles en temporada de cría o reproducción de aves (marzo a julio)



## SALUD PÚBLICA, SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD

### AGRICULTURA

- Inspección del producto almacenado: que esté en buen estado (no putrefacto, no contaminado...)
- Maquinaria para la aplicación de tratamientos fitosanitarios
- Almacenamiento adecuado de los productos fitosanitarios: armario o almacén aislado
- Contenedor para envases vacíos



## SALUD PÚBLICA, SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD

### AGRICULTURA

#### ALMACENAMIENTO PF

- Con cierre de seguridad y ventilación adecuada
- De material ignífugo, protegido de T<sup>a</sup> extrema y humedad
- No próximo a masas de agua o zonas inundables
- Cartel con consejos de seguridad, procedimientos, teléfonos de emergencias
- Con medios para recoger derrames (bandeja, serrín)
- Los productos en su envase original, en posición vertical, con el cierre hacia arriba
- Los productos deben tener la etiqueta original, íntegra y legible.
- No puede haber productos no autorizados, caducados o retirados, o con fines de ensayo

## **SALUD PÚBLICA, SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD**

### **AGRICULTURA**

- LIBRO DE EXPLOTACIÓN (CUADERNO DE FITOS). Oficina virtual-Consultas  
**A: Información general:**
  - Datos generales de la explotación.
  - Identificación de personas de la explotación que disponen de carné de usuario profesional de productos fitosanitarios-
  - Parcelas en zonas específicas.
  - Equipos de aplicación e inscripción de los mismos en ROMA.
  - Identificación de las parcelas.

## **SALUD PÚBLICA, SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD**

### **AGRICULTURA**

- LIBRO DE EXPLOTACIÓN (CUADERNO DE FITOS). Oficina virtual-Consultas

#### **B: Información de tratamientos fitosanitarios:**

- En las fechas de tratamiento se especificará día - mes - año.
- Cuando no exista tratamiento se especificará: No tratado. (OJO, esto tiene que estar en concordancia con visto en campo, si presumiblemente se han usado PF, se solicita control extra-análisis al CSPV)
- Todas las casillas de este apartado del cuaderno deben estar completas.
- Se utilizará una hoja para cada cultivo de la explotación agrícola.



## SALUD PÚBLICA, SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD

### AGRICULTURA

- LIBRO DE EXPLOTACIÓN (CUADERNO DE FITOS). Oficina virtual-Consultas

#### **C: Tratamientos postcosecha:**

- En productos vegetales, en locales, medios de transporte y registro de análisis de plaguicidas efectuados.
- Se incluirán los análisis realizados en la explotación en los planes de Vigilancia o Seguimiento de la utilización de productos fitosanitarios.

#### **D: Las salidas de productos:**

- Se harán por cultivos e individualizadas.
- En caso de no realiza salidas de la producción vegetal de la explotación, etc., el agricultor deberá indicar expresamente su no realización y la situación de su producción vegetal (almacén, en cultivo, etc. .)



## SALUD PÚBLICA, SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD

### AGRICULTURA

- Comprobación carné aplicador
- Facturas productos fitosanitarios
- Albaranes de entrega SIGFITO
- Justificación de la realización de tratamientos (empresa, arrendamiento/aparcería, cónyuge)
- Documentación asesoramiento
- Certificado ITEAF
- Facturas semilla maíz (OMG y convencional)
- Facturas/albaranes venta de producto (TRAZABILIDAD)



## SALUD PÚBLICA, SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD

### AGRICULTURA

#### EN ZZVV

- **LIBRO DE REGISTRO DE APLICACIÓN DE FERTILIZANTES** (fechas de aplicación, cantidad máxima por Ha)
  - Apdo. 1: Identificación y descripción de la explotación.
  - Apdo. 2: Relación de parcelas-recintos agrícolas en zona vulnerable.
  - Apdo. 3: Cálculo de las necesidades por cultivo (Plan de Abonado) y aplicación real.
  - Apdo. 4: Entradas y origen de los fertilizantes nitrogenados aplicados en las parcelas declaradas como zona vulnerable y en su caso, las fichas analíticas del lodo o compost utilizados.



## **SALUD PÚBLICA, SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD**

### **AGRICULTURA EN ZZVV**

- **LIBRO MOVIMIENTO ESTIERCOLES**

- Apdo. 1: Descripción de la explotación ganadera, especie animal, tipología de la explotación, nº plazas, cantidad de N contenido en el estiércol producido anualmente, volumen de producción anual de estiércol, capacidad de almacenamiento interno, externo y volumen global (120 días), y si se realiza algún tratamiento o manejo del estiércol en la explotación (operaciones de gestión).
- Apdo. 2: Detalle de los movimientos de estiércoles/salidas. Deberá indicar: el destinatario (una hoja por cada destinatario, fecha de salida del estiércol de la explotación, el tipo de estiércol (si hay varias especies o tipología), la riqueza en nitrógeno por volumen de estiércol el volumen de estiércol de la salida, la parcela/recinto-SIGPAC donde se aplica el estiércol, con sus características (secano o regadío, zona vulnerable o no), y el cultivo al que va destinado.
- Apdo. 3: Hoja de incidencias, recogerá cualquier posible incidencia o anomalía que fuera necesario dejar constancia sobre el manejo, transporte y distribución, de los estiércoles).

- **FACTURAS COMPRA FERTILIZANTES**



## SALUD PÚBLICA, SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD

### GANADERÍA

- Estercolero (capacidad suficiente, que esté en buen estado)
- Identificación y contaje de los animales
- Piensos y producto para la alimentación animal
- Medicamentos (armario)
- Bienestar animal.
- Prevención y control de enfermedades



## SALUD PÚBLICA, SANIDAD ANIMAL Y FITOSANIDAD

### GANADERÍA

- Libro de explotación ganadera
  - Datos del titular
  - Actualización de animales
  - Hoja de balances
  - Hoja de vacunaciones
  - Hoja de tratamientos veterinarios
  - Hoja de registro de alimentación: piensos
  - Hoja de registro de alimentación: parcelas



## TODOS LOS ÁMBITOS

### CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL:

- Incumplimientos en las aplicaciones de fertilizantes nitrogenados en ZZVV (revisión libros)
- Incumplimientos detectados en el registro y aplicación de PF (revisión cuadernos)
- Incumplimientos detectados en otros controles propios del Servicio

### DG DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN FORESTAL

- Denuncias por vertidos, quemas, roturaciones...
- Denuncias por uso ilegal de sustancias tóxicas, electrocución, suelta de especies invasoras, etc. (Red Natura 2000)
- Denuncias por tala de árboles durante el período de cría de aves
- Denuncias por recolección mecánica nocturna en cultivos permanentes con anidaciones o pernoctaciones de aves.

**OTRAS INSPECCIONES DESDE LA OCA** (Admisibilidad, Identificación y registro, PNIR, etc.)

- ALERTA RÁPIDA. AAA. (Plurianuales, Basuras, identificación y registro de animales...)
- Si el incumplimiento es por acción u omisión del agricultor que presentó la solicitud, se le impondrá una penalización.
- Para los beneficiarios de la reestructuración y reconversión del viñedo, se aplicará durante un periodo de tres años a partir del 1 de enero del año siguiente al año natural en el que se haya producido el primer pago.

## ¿En qué consiste la penalización por condicionalidad?

- La penalización se aplicará mediante la reducción o exclusión del importe total de los pagos del año en que se haya descubierto el incumplimiento,
- La penalización en el caso de incumplimiento debido a una negligencia, en función de las características, supondrá una reducción del 1 % al 5 %.
- En caso de incumplimiento reiterado o repetido, el porcentaje de reducción no podrá exceder del 15 %,
- En caso de incumplimiento deliberado o Intencionado, el porcentaje de reducción será del 45 %, pero en función de las características del incumplimiento podrá llegar a suponer la exclusión total de uno o varios regímenes de ayuda y aplicarse durante uno o varios años civiles.

- ¿Por qué los controles?
- ¿Qué afecta más a mis pagos/ayudas?

**Las OCAs son una de las primeras puertas de acceso del ciudadano a la Administración.**

**La Administración va camino de convertirse en Administración electrónica.**

**Cada vez se va exigiendo que nuestra relación sea a través de trámites electrónicos: solicitudes, subsanación de las mismas, aporte de documentación, etc**

**Esto no quiere decir que no se pueda acudir a las OCAS.**

**Estamos en el territorio para acercar la Administración al ciudadano y para facilitar las relaciones Ciudadano-Administración.**

Gracias por la atención

